INFITULUA E.I.C.E. Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá	APROBACIÓN DE PÓLIZAS		
Código: F-301-03	Versión: 01	Fecha de aprobación: 11/03/2020	Página 1 de 2

TIPO DE CONTRATO	OBRA

RESOLUCION No. 300-50-2.065-2026

El Jefe de la Oficina de asesoria jurídica del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E, NIT. 900.061.680 - 4, en su manual de funciones contenidas en la resolución No.100-36-244 del 30 de diciembre del 2022, emanada del Gerente General de INFITULUÁ E.I.C.E

CONSIDERANDO:

Que INFITULUÁ E.I.C.E celebró: CONTRATO DE OBRA NRO. 200.11.3-039-2026.

Objeto: "CONTRATO DE OBRA PARA EL DESARROLLO DE LOS PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL 20 Y CALLE 15, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 330.21.2.09-2025, SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE HABITAT E INFRAESTRUCTURA – ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUÁ"
Valor: $3.100.000.000.oo

Que la empresa UNION TEMPORAL CONECTANDO COMUNIDADES 2026, identificado con NIT.902100782-2 constituyó: I) POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 52-44-101020476 cuyo objeto es: ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 200.11.3-039-2026 y II) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NRO.52-40-101011561 CON EL FIN DE INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE EL CONTRATO DE OBRA NRO. 200.11.3-039-2026, a favor de INFITULUA E.I.C.E con SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificada con Nit. 860.009.578-6

PÓLIZA NUMERO:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
52-44-101020476 - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 930.000.000,00	2	9	2026	17	12	2026
52-44-101020476 - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 620.000.000,00	2	9	2026	17	4	2027
52-44-101020476 - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 155.000.000,00	2	9	2026	17	12	2029
52-44-101020476 - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 930.000.000,00	5 AÑOS 0 MESES 0 DÍAS					
52-40-101011561 - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	2	9	2026	17	12	2026
52-40-101011561 - DAÑO EMERGENTE YLUCRO CESANTE	$ 350.181.000,00	2	9	2026	17	12	2026
52-40-101011561 - PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$ 350.181.000,00	2	9	2026	17	12	2026
52-40-101011561 - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 350.181.000,00	2	9	2026	17	12	2026
52-40-101011561 - RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 350.181.000,00	2	9	2026	17	12	2026
52-40-101011561 - VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 350.181.000,00	2	9	2026	17	12	2026

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. 52-44-101020476 de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES y la póliza Nro.52-40-101011561 de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, cuyo tomador es UNION TEMPORAL CONECTANDO COMUNIDADES 2026, para cubrir las obligaciones del siguiente CONTRATO DE OBRA NRO. 200.11.3-039-2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.. identificada con Nit. 860.009.578-6

ARTICULO SEGUNDO: Haganse las anotaciones pertinentes y custodiese el documento en el archivo del instituto.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE			
Fecha de Aprobación			**(ORIGINAL FIRMADO)**
DÍA	**MES**	**AÑO**	
4	9	2026	**MARIBEL MONDRAGON BENITEZ**
Proyectó: Carlos Aparicio - Apoyo Contratacion			Jefe Oficina Asesora Jurídica